



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARAUDE, Fernando Luis
MONTI, Diego Fernando
PALACIOS, Ricardo Federico
PALUMBO, Daniel Antonio
PASQUINELLI, Gabriela Lorena
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRIGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
VARGAS, Marisa
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

ABAD, Maximiliano
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
MARRERO, Débora Carla Anahí (c/licencia, reemp. por PASQUINELLI, Gabriela)

Mayores Contribuyentes Presentes:

AGUSTINELLI, Silvia Adriana
ALZA, José Luis
BONFIGLIO, Francisca
BUSCHINI, Hernán
BUZZURRO, Carmela
DERAMO, María Ana
FLORIO, Carlos
FRANCO, Hugo
GUERRERO, María Cristina
MARTINEZ, Enrique
MISSINO, Gabriel
PRADA, Alberto
RODRIGUEZ, Carlos
ROSSI, Silvina

TABERNET, Margarita
THIBAUD, Jorge
TORRES, Antonio
VARGAS, Carlos Alberto

Actas de Sesiones



PERIODO 96°

- 33° Reunión -

**- 8° Asamblea de Concejales y
Mayores Contribuyentes -**

Mar del Plata, 19 de marzo de 2012

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de Reemplazo señora concejal
3. Decreto de Convocatoria

ORDENANZAS PREPARATORIAS

4. Autorizando a OSSE a contratar préstamo con el ENOHSA hasta la suma de \$5.428.278,12.= para la realización de la obra "Colectoras Cloacales Alfar – Sector I" (expte. 2593-D-10)
5. Autorizando A la Municipalidad a contratar préstamo con el ENOHSA hasta la suma de \$4.992.390,58.= para ser destinado a la realización de la obra "Colectoras Cloacales Faro Norte – Sector II" (expte. 2598-D-10)
6. Nominación firmantes del Acta

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil doce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:02, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales y dieciocho señores mayores contribuyentes se da inicio a la asamblea de concejales y mayores contribuyentes convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORA CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia de la concejal Débora Marrero se ha dictado el Decreto 103 para su otorgamiento y la incorporación de la concejal suplente Gabriela Pasquinelli.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto n° 82. Mar del Plata, 6 de marzo de 2012. Visto los expedientes n° 2593-D-2010 y 2598-D-2010, y **CONSIDERANDO:** Que por expediente n° 2593-D-2010 se tramita la autorización a Obras Sanitarias Sociedad de Estado (OSSE) para contratar un préstamo con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) para ser destinado a la realización de la obra "Colectoras Cloacales Alfar - Sector I". Que por expediente n° 2598-D-2010, se tramita la contratación de un préstamo con el ENOHSA para ser destinado a la realización de la obra "Colectoras Cloacales Faro Norte - Sector II". Que el Honorable Concejo Deliberante ha aprobado las Ordenanzas Preparatorias los días 22 de diciembre de 2010 y 11 de febrero de 2011, cuyos textos han sido modificados por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Provincia de Buenos Aires, según consta en fs 214 y 227 respectivamente. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, dichas Ordenanzas Preparatorias deben ser consideradas en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada a dichos efectos. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, para el día 19 de marzo de 2012 a las 10,00 hs. a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: Expediente n° 2593-D-2010: Autorizando a OSSE a contratar un préstamo con el ENOHSA hasta la suma de \$ 5.428.278,12.- para la realización de la obra "Colectoras Cloacales Alfar - Sector I". Expediente 2598-D-20101: Autorizando a la Municipalidad a contratar un préstamo con el ENOHSA hasta la suma de \$ 4.992.390,58.- para ser destinado a la realización de la obra "Colectoras Cloacales Faro Norte - Sector II". **Artículo 2°:** Comuníquese, bajo constancia con transcripción del presente Decreto, adjuntándose copia de las Ordenanzas Preparatorias a considerar, con las modificaciones indicadas por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Provincia de Buenos Aires, etc. Firmado: Ariel Ciano, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD"

ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 4 -

**AUTORIZANDO A O.S.S.E. A CONTRATAR UN PRÉSTAMO
CON EL ENOHSA HASTA LA SUMA DE \$5.428.278,12 PARA
LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "COLECTORES CLOACALES
ALFAR – SECTOR I"
(expte. 2593-D-10)**

Sr. Presidente: Concejales Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Está en tratamiento un expediente muy caro para una popular barriada del sur de la ciudad –donde sabemos que hay un problema hídrico serio, que tiene que ver con lo geológico-, rescatamos la presencia de

los fomentistas en el recinto y hago más las palabras del concejal Abud, vicepresidente de la Comisión, que en un portal digital hablaba de lo altamente beneficioso para este barrio de la ciudad, un préstamo ventajoso desde lo económico y que evidentemente va a hacer al progreso del barrio. Una vez que se apruebe este expediente –y el que le sigue, que tiene que ver con Faro Norte- está en estado de adjudicación y es por eso que el Bloque de Acción Marplatense va a votar favorablemente el expediente en tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, realmente vemos con alegría desde este bloque el préstamo para que esta gente, que hace años está luchando y tiene necesidad de esta obra. Sabemos que la red cloacal es una obra imprescindible pero a su vez el agua también es un motivo de necesidad para el barrio. Nosotros vemos con agrado este préstamo pero veríamos con mucho más agrado que en algún momento se haga el proyecto del Acueducto Sur-Sur para tener agua en estas barriadas tan grandes porque hay muchos terrenos que en este momento tienen hasta cuatro y cinco pozos ciegos; a poca agua que podrían sacar de un bombeador o de una bomba está contaminada. Así que veríamos con mucho agrado seguir acompañando a estos vecinos para lograr en algún momento que desde OSSE se haga un proyecto para hacer el Acueducto Sur-Sur.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, lo que dice el concejal preopinante es parcialmente correcto. Obras Sanitarias tiene en estadio de anteproyecto el Acueducto Sur-Sur; con los vecinos del barrio Alfar hemos venido conversando este tema. No es de práctica de este presidente de la Comisión de Recursos Hídricos el hacer demagogia, hemos hablado sinceramente con los vecinos, creo que es un avance significativo este empréstito que contrae la OSSE con el ENOHSA y forma parte de una política a largo plazo prevista por la empresa estatal. Por eso nosotros no minimizamos ni relativizamos y consideramos importantes las palabras del concejal preopinante. Ratificamos lo dicho precedentemente con el otro expediente que vamos a tratar, referente a la red cloacal para el barrio Faro Norte – Sector II.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La postura del bloque la dejó sentada el concejal Abud, nosotros vamos a votar este proyecto y vamos a tratar de no entrar a analizar el tema del endeudamiento que está llevando adelante el Ejecutivo Municipal. Quizás sea éste un endeudamiento totalmente justificado por esta obra que va a beneficiar a muchos vecinos del sur de nuestra ciudad. Recuerdo que este año Acción Marplatense votó un presupuesto de 1.800 millones de pesos y pedir un crédito de seis millones creo que no representa ni el 0,5% del Presupuesto de esta Municipalidad, pero evidencia que esta Municipalidad tiene determinados problemas financieros, de liquidez, que la obligan –hasta para hacer una obra que representa el 0,5% de su Presupuesto- a pedir un crédito a la Provincia de Buenos Aires. Como decía recién, es más que acertado y con buenos fundamentos obtener financiamiento para este tipo de obras, pero sabemos que ambos proyectos de Ordenanza en tratamiento han sido modificados por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la provincia de Buenos Aires. Algunas de esas modificaciones de esos proyectos que se aprobaron en el Concejo Deliberante hablan de la amortización de capital y del período de gracia del capital. Y si bien vamos a acompañar, queremos proponerle al Cuerpo dos modificaciones que las voy a plantear ahora aunque se debería hacer cuando se trate el proyecto en particular. Una de ellas, relacionada con el plazo de gracia. Para devolver este crédito, la Municipalidad tiene un plazo de gracia de tres meses a partir de la finalización de la obra. Dice el Ministerio de Economía y Finanzas de la provincia de Buenos Aires, y pido permiso para leer: “Amortización de capital: 180 cuotas mensuales y consecutivas de acuerdo al sistema de amortización francés”, los vecinos creo que lo van a pagar en 36 cuotas. Lo que nosotros pedimos es agregar un artículo que dice lo siguiente: “El empréstito autorizado por el artículo precedente será destinado a la obra “Colectoras cloacales Alfar - Sector I” según lo establece el inciso del artículo 46° de la LOM, la cual será puesta al cobro según el régimen de Contribución por Mejoras, a partir de los tres meses contados desde la finalización de las obras (acá le damos a los vecinos el mismo período de gracia que tiene la Municipalidad para el préstamo), conformando lo recaudado un fondo afectado para la devolución del presente préstamo”. Sabemos que aquello que se puede llegar a recaudar de los vecinos hacia la Municipalidad vaya a un fondo para que esa plata se destine a pagar ese endeudamiento que está teniendo el Estado Municipal. Entendemos que la Municipalidad tiene muchas más espaldas que los vecinos, o sea, que los vecinos en este caso tengan el mismo período de gracia que tiene la Municipalidad sería muy bueno para ellos. Con el fin de no generarle problemas al Intendente que tenga que pagar esto -180 meses son quince años- nos parece que lo que se recaude de esa Contribución por Mejoras debería ir a un fondo afectado para la devolución del presente préstamo. Nosotros lo vamos a votar, al margen de la aprobación de estos dos artículos pero nos parece que son dos artículos que deberían estar dentro de la redacción.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, en representación del bloque al que pertenezco vamos a acompañar la iniciativa. Consideramos que los términos del préstamo son muy beneficiosos para el Partido de General Pueyrredon pero sobre todo para los vecinos de ese barrio que están esperando. Quienes en alguna oportunidad hemos sufrido la falta de cloacas, sabemos de la necesidad imperiosa de este servicio, el problema de los pozos ciegos. También debo recordar que en estas condiciones, a la inflación que está sufriendo el país en este momento y con las autoridades que tenemos en el Banco Central, no me cabe dudas que los montos que se van a pagar dentro de tres años va a ser más caro tomarse el taxi para ir a pagar la cuota que el valor de la cuota en sí. De manera que tres años o quince, es poca la diferencia que yo veo. Por ora parte, extender tanto el tiempo en la

cobranza a los vecinos puede llegar a ser una molestia a los mismos y podríamos llegar a tocar un trato que ya está cerrado y retrasar el inicio de las obras porque el préstamo no llegue. De manera tal que yo voy a votarlo así como está junto con mi bloque. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: En realidad omití involuntariamente decir que este sistema está afectado a una Contribución por Mejoras, el concejal Maiorano lo ha resaltado, hay una Ordenanza al respecto, los vecinos la van a pagar, el concejal Alcolea habló de las ventajas económicas de este empréstito, el artículo 46º de la LOM habla precisamente de la autorización de este Concejo (hay otros artículos también como el 112, 214 y 216 de la LOM). El Bloque de Acción Marplatense, al igual que el concejal Alcolea, va a mantenerse en su posición originaria porque entendemos que son sobreabundantes las argumentaciones esgrimidas por el bloque radical y ratificamos la posición original en mi primera exposición.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Inicialmente nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa; por otro lado queríamos felicitar que la política del Banco Central y del Banco de la Nación Argentina nos sigan dando estas posibilidades gracias a la decisión política de nuestra Presidente, de que un Municipio que tiene un Presupuesto de 1.850 millones de pesos no pueda destinar 6 millones para una obra tan importante para nuestra ciudad y que existan estas líneas de crédito es muy importante para el desarrollo de nuestras ciudades. Pero por otro lado también, si acompañáramos y estaríamos de acuerdo en las modificaciones que plantea el bloque radical sobre los plazos de pago que propuso en esos dos artículos. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Una sola cosa por aclarar porque por ahí no se entendió bien lo que dije. Que el concejal Lucchesi diga que es sobreabundante es porque no comprendió lo que dije, como tampoco lo comprendió el concejal Alcolea. No estoy hablando de que se lleve el plazo de devolución a 180 meses; estoy diciendo que se le otorgue un plazo de gracia a los vecinos, el mismo plazo de gracia que está teniendo el Municipio. Después, la cantidad de cuotas serán la que establece la Ordenanza de Contribución por Mejoras. Yo digo que si el Municipio tiene 180 meses para pagar, ¿por qué el Municipio es menos benefactor con los vecinos? Y que es tan importante esta obra, si ya los vecinos han esperado tanto tiempo esta obra y por diversas coyunturas no la han tenido, ¿por qué no le damos ese plazo de gracia? ¿Por qué no le dicen a los vecinos que con la plata que van a pagar ellos con su esfuerzo después la van a destinar a cualquier cosa? Nosotros estamos diciendo que la plata que ponen los vecinos con su impuesto la utilicen para devolver ese empréstito, deuda que se genera por las propias incapacidades. Porque si tienen un Presupuesto de \$1.800 millones de pesos, que Pulti hace un mes salió en los diarios diciendo “hemos logrado un hecho de gestión incontrastable: hemos logrado que la Provincia de Buenos Aires nos pase 8 millones de deuda para dentro de diez años. Pulti está festejando que no tiene que devolver 8 millones de peso en un año. O sea que la plata que tiene Pulti –que es de los vecinos- no se sabe en qué la usa. Entonces, previendo esa situación, nosotros planteamos que la plata que con esfuerzo van a poner los vecinos vaya para devolver ese crédito que el Municipio saca para hacer una obra necesaria para los vecinos. Nosotros no agregamos nada sobreabundante, agregamos tres renglones en el mismo artículo. El artículo 2º, cuando termina, dice “Contribución por Mejoras”; ahí nosotros sacamos el punto, ponemos una coma y decimos “a partir de los tres meses contados desde la finalización de las obras, conformando lo recaudado un fondo afectado para la devolución del presente préstamo”. ¿Qué más quieren los vecinos que su Municipio sea sano económicamente? Si es así, cuando pagan una obra, les gustaría que se devuelva esa plata. Nosotros vamos a acompañar esto; si lo quieren incorporar, lo incorporan; si no lo quieren incorporar, evidencian que están ávidos de plata porque Pulti no sabe qué hace con la gestión municipal, no sabe cómo va a acomodar sus finanzas y esa plata la van a usar para pagar Directores, para pagar amigos y seguir dilapidándola como la vienen dilapidando.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, para reiterar algún concepto que ya ha dicho el concejal Lucchesi. Aquí se habla se endeudamiento y queremos aclarar a viva voz en este recinto que aunque tengamos un Presupuesto de 1.850 millones de pesos, aunque hayamos multiplicado en cuatro años por 5 el Presupuesto Municipal, este tipo de créditos con esta tasa al 9% anual en pesos, nosotros los vamos a seguir tomando. Evidentemente es una gestión compartida con el Gobierno Nacional gracias a una decisión política del Gobierno Nacional pero que evidencia que sería una locura no acceder a este tipo de créditos que son tan beneficiosos para los marplatenses. Por lo tanto, nosotros ya les adelantamos que a este tipo de créditos tan beneficiosos los vamos a seguir tomando en la medida que exista disponibilidad para hacerlo. Respecto al plazo de gracia, este acuerdo no deja de ser un contrato con el ENOHSA, que tomó determinadas pautas en cuenta al momento de otorgarlo y una de las pautas es la vigencia en este Municipio de la Ordenanza de Contribución por Mejoras. Nosotros trabajamos hace muy poco esa Ordenanza y si cada vez que contraemos un crédito nos vamos a poner a tocar el espíritu de la Ordenanza de Contribución por Mejoras me parece que no contribuye a la posibilidad de generar mayores situaciones de crédito, que es la que tiene en consideración el acreedor al momento que presta el dinero. Por otro lado, se habló del plazo a pagar; la Ordenanza de Contribución por Mejoras establece un plazo de hasta 48 horas y acá hay que hacer un reconocimiento al concejal Abud, que en su momento planteó que se pueda llevar de 36 a 48 cuotas el plazo de pago para los vecinos. Respecto a la pretensión de que exista un fondo afectado con el dinero que van pagando los vecinos por Contribución por Mejoras es algo que tampoco tuvo en cuenta el acreedor al momento de generar el acuerdo con Obras Sanitarias, con lo cual sería de alguna manera desnaturalizar –como dijo el concejal Alcolea- el acuerdo de partes, las características y la solvencia que tuvo

en cuenta el acreedor al momento de llevar adelante el crédito. Con lo cual me parece que están dadas todas las situaciones, y más allá de las cuestiones políticas que se quieran remarcar en la sesión de hoy que aspiran evidentemente a otra cosa y dejan de lado algo tan importante para los vecinos que quizás distintas administraciones no pudieron conseguir, esta administración lo está llevando adelante y quizá esa sensación de impotencia de que durante muchos años no se pudieron conseguir este tipo de obras genere alguna irritabilidad que haga querer mostrar algunas cosas que en realidad no son las que tienen que ver con el expediente. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, primero voy a pedir disculpas por los minutos que me voy a tomar en esta sesión. Parece que acá algunos tenemos experiencia, otros no o algunos la experiencia que tenemos no sirve de nada. Yo quiero hacer un poco de historia. Primeramente, cuando se habla acá del 92% de cloacas en la ciudad de Mar del Plata se debería decir que se llegó al 92% desde que empezó la democracia o desde el año '83, porque para muchos pareciera que no empezó la democracia. Desde el '83, todos los gobiernos vinieron haciendo obras de cloaca en todo el Partido. Por eso llegamos al 92% que hoy se está diciendo. Pero tengo que reconocer que otros gobiernos no tuvieron la oportunidad de un crédito blando para cloacas, como se tiene ahora. ¿Qué pasaba en ese momento? También era por la Ordenanza 165 y las obras se hacían mediante llamado a licitación, ganaba una empresa y los vecinos teníamos que ir a pagarle a la empresa las cuotas que se pactaban. Y si algún vecino no pagaba y alguna vez quería vender ese terreno, Obras Sanitarias no le daba el libre deuda. Quiere decir que acá hay un sentido de equidad porque algunos vecinos de la ciudad de Mar del Plata que pagamos la cloaca al costo de la obra; de la misma manera pagamos el agua y de la misma manera pagamos el Acueducto Sur, exactamente igual. Nos llegaba la bofetita a casa por la obra y teníamos que pagarla. En referencia a lo que dice el concejal Maiorano, se está pidiendo tres meses una vez finalizada la obra y yo pregunto: si queremos beneficiar al vecino, ¿por qué no le damos tres meses de gracia? Yo le daría los tres meses para que los vecinos puedan conectarse porque si el vecino empieza a pagar automáticamente con el paso de la obra, ¿cómo hace para juntar plata para conectarse a la obra de cloaca? Si le damos tres meses, le estamos dando tiempo para que utilice ese colector. Explíqueme por qué no le podemos dar tres meses si a nosotros nos dan tres meses de gracia. Pero hay una diferencia que tampoco está en esta Ordenanza. Estamos hablando de tres meses desde que pasó la obra por el frente de la casa del vecino y acá el crédito es cuando termina la obra del barrio; si la obra del barrio tarda dos años, después de esos dos años, OSSE tiene tres meses más para empezar a pagar el crédito y lo que nosotros pedimos son tres meses a partir de que pasa la obra por el frente del vecino, así que no estamos cambiando el origen de la Ordenanza. Lo que estamos planteando acá es algo estipulado entre Obras Sanitarias y el vecino, no tiene nada que ver con la Ordenanza que estamos votando; ya que a nosotros nos dan un beneficio, lo que estamos proponiendo es trasladarse ese beneficio al vecino porque tres meses para un vecino es muy importante para poder conectar la cloaca a su casa. Y además estamos hablando de un barrio que hace años que viene con esta problemática y es un barrio de trabajadores, cuando tiene cinco pozos ciegos en su casa. ¿Cuál es la intención entonces que nosotros no podamos favorecer, más allá de la Ordenanza que estamos votando, a los vecinos de esta barriada? Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor presidente. Mi comentario apunta a no tocar el contrato estipulado por lo que venimos a votar en este momento. Creo que si pretendemos beneficiar a los vecinos, me comprometo a armar una Ordenanza solicitando que OSSE no cobre el costo de conexión a la red; lo que sucede es que después que pasa la red, Obras Sanitarias cobra una tasa por conexión a la red. Lo que podemos hacer para beneficiar a todos los vecinos del barrio es hacer una Ordenanza en el sentido que esa conexión sea gratuita. Porque incluso me ha sucedido que haciendo yo la cloaca y donándosela a OSSE para poder habilitarla OSSE me ha cobrado una tasa debido a ese requerimiento que tiene. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Creo que tanto el bloque oficialista como los distintos sectores de la oposición estamos de acuerdo en contraer un empréstito para realizar esta obra cloacal, tan reclamada por los vecinos de la zona sur, en particular el barrio Alfar y el barrio Faro Norte, que va a ser el próximo expediente a considerar. El bloque radical ha propuesto un agregado que nosotros consideramos que está previsto y hay una Ordenanza en ese sentido -la Contribución por Mejoras- y nos mantenemos en la posición primigenia, al igual que la posición esgrimida por el concejal del Bloque Atlántico y no compartida en este caso también por el Bloque del Frente para la Victoria, que tiene los mismos argumentos en cuanto a agregado que lo propuesto por el concejal Maiorano. Pero el espíritu es hondamente de aprobación y creo que todos hemos tenido la oportunidad de hablar en forma reiterada y me parece que lo más beneficioso es empezar a votar este expediente. Como dije en mi primera intervención, está en estadio de adjudicación y para empezar a trabajar en este tema tan importante como son las cloacas para estos dos barrios de la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Woollands, tiene la palabra.

Sr. Woollands: Señor Presidente, me es grato realmente –y saludo a los vecinos de Alfar- porque llegar con estas obras que son esenciales para la calidad de vida de los barrios, y la gestión de este gobierno –que gestionó ese crédito, que gestionó cloacas- que como dice Abud llegó al 92% de agua corriente y cloacas en la ciudad yo diría que también con la ayuda de los vecinos en forma directa. Debemos ser memoriosos y acordarnos que en los años '90 las sociedades de fomento, a través del sistema de autogestión, en más de quince barrios de Mar del Plata hicimos propiamente las obras nosotros. ¿Por qué hacíamos las obras nosotros? Por un lado, porque éramos idealistas pero también porque el Estado no llegaba. El Municipio

en los '90 nos daba la espalda, entonces saludar esto porque es una obra importantísima y las que se están haciendo en la ciudad en la gestión de Gustavo Pulti, que la vamos a defender a ultranza porque se han hecho más obras que en todos los años de la democracia. En los años de democracia, las obras las encarábamos los vecinos con el esfuerzo que poníamos los vecinos. Es público lo que nos ocurrió en el barrio Las Avenidas con el Acueducto Sur; tuvimos que poner nuestras casas y nos embargaron a varios dirigentes nuestras casas y fondos propios porque el Estado no respondía. Hay que acordarse de algunas cositas para poder tener memoria y valorar lo que se está haciendo en la actualidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que más allá de esto tengo distintas clases de Ordenanzas que hablan de la Contribución por Mejoras y no sé de cuál están hablando, por eso ahora le voy a pedir a Secretaría si pueden aclarar el tema de cuál es la utilizable la que vendría ser, porque creo que la que nombró el concejal Laserna es otra, que es la misma confusión creo que tengo yo que lo llevan hasta 48 cuotas y todo eso. Ahora, recién acá la verdad que nosotros vamos a acompañar lo que planteó el concejal Alcolea y vamos a plantear; primero tengamos algo en claro: modificar este proyecto de Ordenanza no es modificar ningún contrato. El crédito con el banco está, por eso vino el visto bueno del banco o del Ministerio; eso ya está. Si nosotros le ponemos una coma, si nosotros decimos que los vecinos paguen con gracia o sin gracia, mañana no va a saltar el Ministro de Economía de la provincia de Buenos Aires a decir “los concejales de Mar del Plata están haciendo locuras”, no. Nosotros podemos modificar como de hecho hemos modificado, hemos hecho hasta reducciones de los montos que tienen que pagar los vecinos por obras de alumbrado y ha salido por el voto de la unanimidad de este Concejo. Entonces, la verdad que nosotros modifiquemos esta Ordenanza, a no ser que digamos “nosotros querremos 20 palos en vez de 6”, ahí sí es distinto. O sea que las propuestas nuestras no atentaban contra que el crédito se otorgara o no, la verdad que las propuestas nuestras apuntaban a beneficiar a los vecinos de que por ahí empezaran a pagar cuando el servicio lo estuvieran usando. Que al Municipio cobrar \$500.000.- o \$300.000.- de cuota este mes o dentro de dos meses le era lo mismo, no iba dejar de pagar los sueldos por eso. Pero bueno, evidentemente nuestras propuestas han sido muy revolucionarias quizás para el concepto ideológico que tiene Acción Marplatense, pero acá el concejal Alcolea dijo algo que yo lo voy a tomar como una propuesta y que voy a pedir que se incluya como artículo 5º, esta Ordenanza tiene 5 artículos y el 5º dice “Comuníquese”, que es que la conexión sea hecha por Obras Sanitarias sin costo a los vecinos. Me parece que si queremos tener un gesto hacia los vecinos, le podríamos incorporar ese artículo de que la conexión de Obras Sanitarias sea sin costo para los vecinos. Y me van a decir: “Bueno, pero Maiorano, eso sale plata y no está incluido en el cálculo”. Yo me acuerdo que hace unos meses aprobó Acción Marplatense un proyecto para construir un edificio en la costa, el tema de Pelli, el tema del Maral, ¿se acuerdan que sorpresivamente Acción Marplatense volvió de ese cuarto intermedio cobrando u\$s2.000.000.- de compensación? Bueno, ahí tienen. Era algo que no estaba en el Presupuesto, era algo que le llovió al Intendente Municipal, entonces que si van a cobrar esa compensación, que saquen de ahí para pagar la conexión de los vecinos que van a ser beneficiarios de esta obra. Pero bueno, otra propuesta más: nosotros proponemos un artículo 5º -es una idea que se me ocurre, capaz que la pueden sacar de otro lado- que la conexión sea a cargo de Obras Sanitarias y que no se le cobre a los vecinos.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. Yo voy a pedir la votación del expediente, hace 6 meses que estamos trabajando este expediente en las Comisiones. Fijese usted, porque ya me empieza a sonar bastante raro: primero el bloque radical propone 3 meses de gracia para cobrar a los vecinos. En el mismo texto, dice “pero lo que paguen los vecinos, que vaya al banco, no vaya a ser cosa que el banco no cobre. Cóbrenle a los vecinos para pagarle al banco”, esa es la primera conclusión que queda del texto que leyó Maiorano de movida. Cuando el concejal Alcolea hace una propuesta para trabajar en el seno de las Comisiones que me parece perfecta y que estamos dispuestos a trabajarla, empiezan a dar vuelta la situación y tratan de incluir otro artículo “y ya no nos preocupamos por el banco, ahora políticamente nos conviene preocuparnos por los vecinos ahora que estamos acá en la sesión”. Seamos serios en el tratamiento de la sesión, hace 6 meses que se está trabajando este expediente, ha ido al Tribunal de Cuentas, lo hemos votado en la sesión, ha vuelto con un informe positivo del Tribunal de Cuentas, ¿por qué ahora nos vamos a poner a trabajar en una modificación que no hace a lo sustancial? No hace al contenido, al fondo de la cuestión. Me parece perfecto lo que acotó el concejal Alcolea y está buenísimo, es una cuestión que podríamos trabajar en la Comisión e incluso podría ser un proyecto de la Comisión de Recursos Hídricos, ver en qué casos se cobra la Contribución por Mejoras y en qué casos no. Porque si no, ahora si empieza la desfinanciación de la Municipalidad, estos créditos vienen para hacer obras, pero la Contribución por Mejoras, el espíritu de la misma es que estos créditos se vayan renovando permanentemente. Tenemos \$6.000.000.- que vienen del banco y eso se tendría que generar para seguir haciendo obras y continuar con las mismas. Me da la sensación de que estamos tocando de los pelos la Ordenanza, arrancamos defendiendo al banco y ahora como no cuadró eso, vamos en busca de otra situación. Yo lo que voy a pedir es una moción de orden para votar el expediente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de moción de orden planteado por el concejal Monti. Sirvanse marcar sus votos: aprobado. La lista de concejales ha quedado cerrada luego de que hablen los que ya han pedido la palabra. Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que yo le quería preguntar al concejal Monti, porque hay una Ordenanza que es del 22 de diciembre y una del 11 de febrero -que no me va a poder contestar-, si desde hace 6 meses que venimos trabajando, ya que tanto se trabajó el tema de la Contribución por Mejoras, no sabemos si es 48, 36. Y la verdad que diga que Maiorano está defendiendo al banco pidiendo que se les dé un plazo de gracia a los vecinos y pidiendo que esto vaya a un

fondo afectado para devolver el crédito, más que cuidar al banco yo estoy cuidando al Municipio. Porque la excusa del concejal Monti es reiterativa, todas las Ordenanzas que se han aprobado acá, por lo menos en los últimos años de Contribución por Mejoras, se decían que con eso se arma un fondo para que la obra se vuelva a hacer. Vamos a dar un ejemplo: las luces que venían gratis del Gobierno Nacional, Pulti se las cobraba a los vecinos y eso era para hacer más obras. Ahora, ¿hizo más obras con la plata que recaudó de eso? ¿O le pagó a los Directores amigos o a funcionarios o empleados? Lo que yo estoy diciendo es que simplemente se afecte ese dinero a devolver lo que el Municipio está pidiendo en préstamos, si Monti lo quiere tomar como defender a un banco, que lo tome como tal. Ahora, lo que nosotros propusimos como no prosperó, las dos modificaciones que propusimos, el concejal Alcolea dijo algo que nos parece acertado. Y no es que estamos haciendo lo que dijo el concejal preopinante que no recuerdo qué era, pero la verdad que a los vecinos si les interesaría si le cobran o no la conexión de OSSE. Entonces agreguémosle un artículo y después lo seguimos trabajando en las Comisiones, un proyecto de Ordenanza que sea general para todos, agreguémosle un artículo a la misma que diga que la conexión será a cargo de OSSE y no será pagada por los vecinos. Si quieren pónganle que el vecino que cumpla mensualmente con la cuota tendrá ese beneficio, que OSSE no le cobrará la instalación, pero busquemos algo para que los vecinos sean beneficiados en ese sentido levantando la propuesta que en su momento hizo el concejal Alcolea. Por ahora voy a leer la Ordenanza de Obras Públicas y si surge alguna duda con respecto a eso, le voy a pedir la palabra y lo diré.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Bueno, señor Presidente, parece que nos olvidamos de los cuatro años de gestión de este Municipio o de la Intendencia de Gustavo Pulti. Hace algunos años, de la misma forma que viene esta barriada, vino la barriada del barrio Belgrano. ¿Qué pudimos hacer? Un sector del barrio Belgrano. Ese sector del barrio Belgrano tuvo la mala experiencia de haber pedido primero, porque ese sector como dice el concejal Woollands, tuvo autogestión, tuvo que pagar la obra en cuotas, no en las cuotas que le vamos a dar al Alfár, tuvo que pagar en 24 cuotas, si no tenía que hacer toda una historia clínica para que le den 6 meses más. Ahora, por una calle del barrio Belgrano que dividía, vino el famoso crédito de la Cuarta Cloaca Máxima, los once barrios que estamos llegando con las cloacas y que no tenían que pagar, no tenían que pagar nada porque vino un crédito para las barriadas de los once barrios, un crédito que no había que devolver un solo peso, vino la plata para hacer esa obra. Por supuesto, la Cuarta Cloaca Máxima no se dice que los comienzos y el proyecto estaban de la otra gestión, nunca nos acordamos de eso, nos acordamos de la nueva gestión. Está bien, a estas barriadas se les hacen las cloacas gratis, ¿la diferencia es de una calle? El vecino de la vereda de enfrente paga, el vecino de esta vereda no paga un centavo. Ahí tenemos un colchón de dinero, que ahora tengo entendido que OSSE lo quiere volcar a Contribución por Mejoras. Ese crédito que vino gratis lo vamos a cobrar, no sé cuándo, pero lo vamos a cobrar. No hicimos ningún contrato ni firmamos nada, directamente es un colchón de plata que queremos recuperar. Ahora yo pregunto, ya que nosotros queremos hacer política barata, once barrios, el crédito, ¿por qué lo volcamos a esta barriada y no le cobramos nada? Si estamos hablando de \$6.000.000.- Entonces esto lo que no entienden, que muchas veces cuando la oposición hace un planteo, no estamos haciendo un planteo político barato, estamos haciendo un planteo porque alguna experiencia tenemos, creo que la tenemos. Ahora yo quiero que alguien me explique cómo puede ser que a once barrios le hagamos gratis toda la cloaca, toda la obra y a un barrio no le pongamos un artículo, porque vamos a contrarrestar esta posición que tenemos con el gobierno, porque es un papelito escrito nada más. No le damos, ni los tres meses, no le damos la posibilidad que dice el concejal Alcolea; claro, hay que votarlo, pero lo que no se dice acá, concejal Monti le quiero refrescar la memoria, que o discutimos esto en Recursos Hídricos o cambiamos el Orden del Día de Recursos Hídricos, porque el miércoles que viene está exactamente lo mismo en un préstamo para un barrio que si vamos a discutir esto, ese barrio está en las mismas condiciones que Alfár. Entonces, ¿qué es lo que vamos a discutir el miércoles? ¿La propuesta de Alcolea, la propuesta de Maiorano, la propuesta de Abud o vamos a seguir con los préstamos a los barrios? Porque realmente no lo entiendo. Me gustaría que alguien me lo explique a eso. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Realmente si yo tengo que atribuirle el 92% de las cloacas a alguien es al pueblo del Partido de General Pueyrredon. Acá no es cuestión de una administración ni de nadie en particular, incluso las cloacas no empezaron en el año 83' tampoco. De manera tal que mi homenaje al Partido de General Pueyrredon y hago propicio esto a los vecinos que se han acercado y están en este momento en la barra, porque son realmente ellos quienes ponen pila en esto y más allá de las administraciones, porque ha habido algunas que no han tenido estos créditos simplemente porque no han tenido oportunidad y es eso, entonces aplaudo que el Gobierno Nacional apunte a esto y aplaudo a las administraciones anteriores, pero todas salieron del pueblo del Partido de General Pueyrredon. Nosotros somos un producto de ellos, las autoridades que están acá, nuestros Intendentes, el actual y los anteriores han salido de este pueblo y de una forma u otra han conseguido lo que consiguieron cuando no ha estado la iniciativa que indicaba en forma preopinante el concejal Woollands. Por lo tanto mi homenaje al pueblo del Partido de General Pueyrredon y no atribuirse uno porque en definitiva uno es nada más que un instrumento en todo esto. Lo otro que quiero aclarar es que la propuesta mía no apuntaba a desfinanciar ni a OSSE ni a la Municipalidad, lo cual sería una irresponsabilidad de parte mía, la Contribución por Mejoras entiendo que debe ser abonada por el vecino porque las conexiones además son muy positivas y es nada al lado de lo que los vecinos están gastando en hacer pozos, es nada en lo que los vecinos están gastando en llamar a los camiones atmosféricos para vaciar los tanques, es realmente despreciable además que se valora la propiedad de ellos mismos cuando se tiene o no se tiene cloaca. Pero sí evitaría si no es que se puede agregar un artículo al articulado actual, que saquemos una Ordenanza en forma inmediata, no que OSSE haga el trabajo de instalación, porque en definitiva cuando pasa la cloaca por la puerta de la casa o por el terreno deja la conexión correspondiente, sino que cuando uno la va a declarar, OSSE cobra cuestiones aparte que incluso no tuvo nada que ver en el esfuerzo de conectarse; acá me alcanza el concejal Abud que son \$1.200.- que ese dinero

no se cobre. Porque en definitiva es algo más que cobra ahora OSSE y no lo hace contra una contraprestación que se haga. Por lo tanto si no se puede agregar ahora, pretendo trabajar en forma inmediata finalizada la sesión para ingresar a las Comisiones un proyecto al respecto. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Presidente, me parece que quedó claro que todos vamos a votar este proyecto, eso es clarísimo. No me parece que esté mal que podamos trabajar, porque de última lo que estamos trabajando es tratar de tener una ganancia mínima para los vecinos, no me parece mal y me parece que es interesante que lo podamos discutir. Y además que establezcamos un criterio como decía Abud, que nos permita pensar en los próximos barrios que se acojan a este beneficio, la verdad que no, lo que se planteó no modificaría el convenio porque las regulaciones que estamos proponiendo son regulaciones internas, en términos de qué plazos damos para el cobro de cuotas y afectar o no los fondos recaudados de lo que vayan devolviendo los vecinos. Tampoco me parece que eso tenga que ver con una racionalidad financiera, sino lo que en realidad se está pensando es no desfinanciar el Municipio. Creo esto, me parece que de última lo que estamos discutiendo no es menor, porque puede ayudar o no a que una familia se conecte más rápido o pueda acceder al empréstito. Nosotros estamos dispuestos a acompañar las dos alternativas independientemente del voto que es positivo, pero sí de trabajar para lograr una mayor posibilidad de acceso a los vecinos, ya sea por una mora en el plazo de pago o lo que planteaba Alcolea de las conexiones. Así que bueno, me parece que ya se había pedido cerrar el orden del uso de la palabra y que nuestro voto está expresado.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, pido la votación nominal del expediente.

Sr. Presidente: Bien, procederemos a la votación nominal.

-Ante una duda planteada por el concejal Abud, dice él

Sr. Presidente: Primero votamos en general y después en particular.

Sr. Abud: No, pero no es en general y en particular. Acá lo que hay es una moción de agregarle un artículo o no agregarle un artículo, eso es lo que tiene que poner en votación. Y después ponemos en votación en general, si ponemos en votación en general, ¿después qué vamos a votar?

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: El Bloque de Acción Marplatense va a votar este despacho tal cual vino del Tribunal de Cuentas que es la Ordenanza definitiva, sin modificación.

Sr. Presidente: El tema es así, para que quede claro porque hay una confusión: Hay un despacho de Comisión que llegó al recinto que se debe votar en forma nominal porque lo acaba de pedir el concejal Maiorano para votar en general el despacho de Comisión. Una vez que se vota ese despacho de Comisión, se puede mocionar o se plantea a votación la moción del Presidente del bloque radical, en cuanto a la modificación propuesta. Yo pensaba omitir esta votación porque había entendido de la postura de cada bloque que estaba de acuerdo con la aprobación en general de la Ordenanza. El concejal Maiorano me dijo que no estaba de acuerdo, por eso estamos haciendo la votación nominal en general, esto es en general con el despacho que vino de la Comisión. Luego habrá lugar para que mocione la propuesta el bloque radical. Votación nominal en consecuencia.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Abud, Aiello, Alcolea, Amenábar, Beresiarte, Ciano, Cirese, Laserna, Lucchesi, Maiorano, Maraude, Monti, Palacios, Palumbo, Pasquinelli, Retamoza, Rodríguez, Rosso, Sáenz Saralegui, Vargas, Woollands y los mayores contribuyentes Agustinelli, Alza, Bonfiglio, Buschini, Buzurro, Deramo, Florio, Franco, Guerrero, Martínez, Missino, Prada, Rodríguez, Rossi, Tabernet, Thibaud, Torres, Vargas. Total: 39 votos. Se encuentran ausentes los concejales Abad, Arroyo y Baragiola. Total: 3 ausencias.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: El Bloque de Acción Marplatense, repito, no va a votar ninguna modificación.

Sr. Presidente: Gracias ,concejal, pero de cualquier modo vamos a hacer la votación nominal como marca el reglamento. Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Que sean transcriptas después en el expediente las mociones del bloque radical, la que habla del plazo de gracia, la que habla del fondo afectado y la que habla de la conexión sin cargo hacia los vecinos y que conste la votación que se va a realizar en este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Una simple aclaración, que una de las tres no pertenece al bloque radical. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Ya que el concejal Maiorano pide que consten en el expediente me gustaría saber cuáles son, claramente cuáles son y qué están proponiendo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: El artículo 2º dice: “El empréstito autorizado por el artículo precedente será destinado a la realización de la obra colectoras cloacales Alfar sector I ..., según lo establece el inciso 1) del artículo 46º de la LOM, la cual será puesta al cobro según el régimen de la Contribución por Mejoras”. Ahí se le agrega, que de paso les voy a dejar el texto en la Secretaría así les facilito el trabajo que eso es lo que buscaba el concejal Monti, “a partir de los tres meses contados desde la finalización de las obras, conformando lo recaudado un fondo afectado para la devolución del presente préstamo”. Eso es lo que producimos inicialmente para defender a la corporación bancaria y lo que después agregué, que dije que era algo que había planteado el concejal Alcolea, que es el tema –que si quieren lo redactamos- un 5º artículo que diga lo siguiente: “Los costos de conexión domiciliaria, serán a cargo de OSSE y no de los vecinos”.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. No me refería al costo de la conexión en sí al trabajo, sino al costo de conexión pero no de instalación, no a la obra que cobra OSSE que incluso ese trabajo lo hace el vecino y después cuando va a declararlo, OSSE cobra allá. Por lo tanto me parecería que podría ser de esta manera, “los beneficiarios de las obras financiadas en este empréstito, tendrán el beneficio adicional de no abonar el costo de conexión a OSSE”. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Sobre la última moción del agregado de un artículo, nosotros nos comprometemos a trabajar una Ordenanza especial porque nos parece que es lo más serio hacer un análisis particular del barrio, quién puede pagar, quién no puede pagar, porque acá lo que están haciendo es regalarle la obra a todo el barrio y me parece que debe haber vecinos que pueden pagar. Y sería interesante que hagamos un estudio particular del tema, con la gente de OSSE, pidamos los informes necesarios; más allá de que no vamos a votar la modificación, pero me parece que sería interesante y mucho más racional lo que se debería hacer.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, en ningún momento hablé de desfinanciar o que el vecino deje de pagar la Contribución por Mejoras. Lo que digo es algo que incluso cobra Obras Sanitarias, que yo considero y consideré siempre injusto porque las obras que hacen los vecinos y que pagan de sus bolsillos por obra privada, cuando uno va a declarar la obra –a pesar de haber firmado previamente la donación de esa obra a OSSE- a ese vecino también le están cobrando ese costo, que no sé de dónde sale porque no es una contraprestación que dé Obras Sanitarias. Es más, en mi opinión, debiéramos derogar y prohibir a Obras Sanitarias que le cobre algo al vecino cuando el vecino le está donando la obra a Obras Sanitarias. Esto lo digo por experiencia y no porque me lo hayan contado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: En primer lugar, para destacar que nosotros entendemos la buena fe de muchos de los planteos que se han hecho, creemos que lo hacen con la intención de mejorar este proyecto, evidentemente tienen esa finalidad. También debemos recordar que en los últimos meses hemos venido hablando mucho de la anticipación con la que se plantean los proyectos en el Concejo Deliberante; de hecho, recuerdo numerosas críticas a la velocidad con la que el bloque oficialista quiere votar determinados temas por haberlos presentado quizás con una semana de anticipación, quizás por haber entrado con dos o tres días de anticipación a la sesión y esto ha generado intensos debates de si esto estaba bien, si estaba acorde con los tiempos legislativos. Me parece que el presidente de bloque lo plantea de una manera seria, toma en cuenta la buena intención que por ahí pueden tener los bloques de la oposición planteando estas cuestiones, pero lo que se está pidiendo –tal como lo plantearon los bloques de la oposición durante los últimos meses- es que esto tenga el trámite legislativo apropiado. Esto fue presentado en el día de hoy, in voce, y sin siquiera un proyecto por escrito; tuvieron que ordenarse los concejales para ver cuál proyecto era de cada bloque, tratar de escribirlo, la verdad que no tenemos ni siquiera un proyecto. Entonces, los mismos concejales que en muchos casos piden que los proyectos sean tratados con seriedad, que vayan a las Comisiones, que puedan opinar los entes correspondientes, habiendo tenido este proyecto tres o cuatro meses de tratamiento en este Cuerpo, el último día quieren agregar una cuestión que quizá puede servir para algunos vecinos, no para la mayoría, pero lo que sí necesitamos es el tiempo lógico de estudio en las Comisiones. Me parece que es de sentido común lo que plantea el presidente de bloque de que las propuestas se hagan en los expedientes, se tomen el trabajo de estudiarlos, de escribirlos, de fundamentarlos, de presentar un expediente, ese expediente irá a las Comisiones y todos tendremos tiempo de estudiarlo. Acá

hay un expediente desde diciembre y –si esto fuera fútbol- diríamos que en el minuto 92 quieren salir con el arquero a hacer un gol de cabeza. Me parece que hay un procedimiento legislativo y la LOM es sabia en este sentido: cuando se presentan este tipo de cosas, hay que enviar el proyecto a las Comisiones para poder estudiarlo y en algunos puntos de los que se plantean podemos llegar a estar de acuerdo. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, el hombre es esclavo de sus palabras. Hay un expediente en Recursos Hídricos que va a entrar el miércoles; hace dos días –no me va a dejar mentir el presidente- estoy tratando de hacerme del expediente y es exactamente igual a esto. Todavía no lo tratamos en Recursos Hídricos, ya está para tratarse en Hacienda el mismo día para que salga en la próxima sesión. Es un expediente relativo a un barrio que necesita la obra pero que tiene un conflicto, y ese expediente apareció ahora, por el convenio que se quiere firmar con la ciudad de Santa Clara. Por eso nosotros empezamos a estudiar a fondo ese expediente porque aparece el mismo día para votar el Decreto que firmó el Intendente con la ciudad de Santa Clara y aparece ese expediente de esa obra, que ese colector va a servir para el barrio. Digamos entonces las cosas como realmente son, no digamos las cosas por la mitad.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, no comparto los dichos del concejal Laserna, pero no lo comparto no por este expediente en particular sino por una cuestión de trabajo cotidiano. ¿Nosotros vamos a venir al recinto y nunca vamos a poder proponer ninguna modificación? Siempre, todos los oficialismos y las oposiciones, han propuesto modificaciones a temas que se están tratando y los tratamos; eso no quiere decir que seamos poco serios o más serios. Ya que este expediente tuvo un tratamiento tan amplio como dice el concejal Laserna, me gustaría ahora que el concejal Laserna o el concejal Lucchesi le digan a los vecinos –y de paso nos enteramos todos- cuál es el régimen de Contribución por Mejoras que se va a aplicar a esta Ordenanza. Y si no lo pueden hacer, que por Secretaría se lea –así ya queda en el texto- cuál es el régimen. Esto, señor Presidente, no lo pude decir antes porque usted me negó el uso de la palabra ya que Acción Marplatense votó que se cerrara el debate. Y tanto usted como el presidente del Bloque de Acción Marplatense –que fueron los que votaron que se cerrara el debate- perdieron la votación porque necesitaban dos tercios de los votos presentes, tenían la mayoría, no tenían los dos tercios. Entonces ustedes no pueden cerrar el debate cuando pierden la votación, lo pueden cerrar cuando ganan la votación. El artículo del Reglamento Interno cuando habla de la moción que hizo el presidente del Bloque de Acción Marplatense necesita dos tercios de los votos y usted con la mayoría cerró el debate, entonces no me niegue el uso de la palabra cuando estoy hablando. Quiero proponer que, por Secretaría, me lean cuál es el régimen de Contribución por Mejoras que van a pagar los vecinos.

Sr. Presidente: Le quiero aclarar que el único voto en contra de la moción de orden formulada por el concejal Monti fue del Bloque de la UCR, con lo cual había más de dos tercios de los votos. Ahora le digo lo siguiente. Estamos en el medio de la votación ... bueno, si vamos a hacer votación nominal para todo, vamos a hacer votación nominal para todo. Yo pregunté y el único que votó en contra fue usted. Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Señor Presidente, estamos en la votación en particular del expediente 2593/10. A ver si podemos ordenar el debate; si quieren seguir debatiendo el tema, lo debatimos después, nadie le va a privar al concejal del uso de la palabra, puede hablar todo el día si quiere. Estamos en la votación en particular de un expediente; acá hay mayores contribuyentes que tienen que volver a sus tareas habituales, hay vecinos que han venido a ver la votación de este expediente y estamos discutiendo si incluimos o no incluimos un artículo que nosotros, desde el oficialismo, decimos que lo vamos a trabajar en Comisión. Me parece que no hay mucho más por entender, salvo que lo que estén buscando es llevar esta sesión hasta la una de la mañana, que parece es la estrategia del bloque radical. Estamos en la votación en particular y vuelvo a mocionar que volvamos a la votación, no hay mucho más para discutir. Se discutió el expediente, nadie le privó la palabra a nadie y estamos en el medio de la votación.

Sr. Presidente: Yo lo que iba a proponer es justamente eso. Proponemos votar la moción del bloque radical en particular y también la moción del concejal Alcolea, que vamos a hacer en forma nominal también. Se somete a consideración del Cuerpo la moción del Bloque de la UCR y del concejal Alcolea, representante del Bloque Atlántico. Concejal Monti.

Sr. Monti: Pido que en particular la votación no sea nominal, las posiciones están claras, con lo cual no es necesario votar cada artículo concejal por concejal ...

Sr. Presidente: Pueden estar claras las posiciones de los concejales pero no de los mayores contribuyentes, puede haber un mayor contribuyentes que vote en forma diferente al concejal que representa. En consecuencia, vamos a votar si hay acuerdo en particular cada artículo de la Ordenanza nominalmente.

-Ante una acotación del concejal Maiorano, dice el

Sr. Presidente: Cuando se vota el artículo, se vota la moción, concejal Maiorano. Tenemos que votar la modificación en particular propuesta por el bloque radical y el Bloque Atlántico; de acuerdo a la LOM la votación debe ser nominal, más allá de lo que se plantea en cuanto al bloque, puede ser que un mayor contribuyente vote diferente a lo que plantea un concejal.

Siguiendo esta tesitura, deberíamos votar en particular cada uno de los artículos en forma nominal. Concejál Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: En los artículos que estamos de acuerdo no hagamos votación nominal, cuando vamos a los artículos donde se plantea el problema ahí sí votamos nominalmente.

Sr. Presidente: Concejál Abud.

Sr. Abud: Presidente, nosotros tendríamos que ir –discúlpeme- directamente si vamos a poner o no vamos a poner un artículo 5º, si ya votamos en general.

Sr. Presidente: Lo que sucede es que hay una modificación al artículo 2º o 3º -no recuerdo cuál es- propuesta por el bloque radical. Por eso yo había propuesto votar las modificaciones propuestas por sí o por no. Concejál Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Voy a leer los cinco artículos del Reglamento donde se habla de la consideración en particular. “La discusión en particular tendrá por objeto cada uno de los distintos artículos o capítulos del proyecto o asunto en mención. En la consideración en particular de cualquier proyecto o asunto deberá votarse sucesivamente artículo por artículo. En todas las discusiones en particular el Concejo deberá concretarse al punto en discusión. Durante la consideración en particular podrá presentarse otro artículo que sustituya total o parcialmente al que se está discutiendo (este sería el caso). Procedimiento de la sustitución: En los casos de que habla el artículo anterior, las modificaciones, adiciones o sustituciones deberán presentarse por escrito –cosa que ya se cumplió con la Secretaría- dándose lectura por Secretaría. Se votará en primer término el despacho; si éste fuese rechazado, las proposiciones serán consideradas en el orden en que hubiesen sido presentadas”. O sea, primero tenemos que votar el despacho.

Sr. Presidente: El despacho ya fue votado en general, concejál.

Sr. Maiorano: Estoy hablando de la votación en particular.

Sr. Presidente: Concejál Laserna.

Sr. Laserna: Tal como dijo el concejál Maiorano, hay que votar artículo por artículo. Propongo que se vote artículo por artículo.

Sr. Presidente: Hay que votar artículo por artículo en forma nominal. Concejál Rosso.

Sr. Rosso: Si es por unanimidad, no lo hagamos nominal. Digo para abreviar.

Sr. Presidente: Concejál Maiorano.

Sr. Maiorano: El otro día hablábamos en las reuniones para modificar el Reglamento Interno –y les pedimos disculpas a los señores que están acá porque voy a tocar otro tema- de tratar de mejorar el debate dentro del recinto. Acá el Reglamento es claro. Hay un artículo que dice que en los casos de que habla el artículo anterior (sustitución, reemplazo, etc), las modificaciones, adiciones o sustituciones deberán presentarse por escrito (ahí están presentadas) y se votará en primer término el despacho. Si éste fuese rechazado, las proposiciones serán consideradas en el orden que hubieran sido presentadas. O sea que si se aprueba el despacho, las proposiciones presentadas a la Secretaría se caen. Como se van a caer esas proposiciones –porque Acción Marplatense ya manifestó que no está de acuerdo con las manifestaciones del radicalismo y de Alcolea, está claro que no se va a modificar- y en el resto de la Ordenanza estamos todos de acuerdo, se va a aprobar el despacho del oficialismo y con el cual estábamos todos de acuerdo. O sea que sale por unanimidad y va a poder evitar la votación nominal. Estamos de acuerdo con el proyecto, Acción Marplatense no acepta las modificaciones, por ende se aprueba el despacho que figura en el expediente.

Sr. Presidente: ¿Los mayores contribuyentes están todos de acuerdo en este sentido? Bien, gracias. En consecuencia podemos colegir que queda aprobado en general. En particular con el despacho que vino a la Asamblea: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 5 -

**AUTORIZANDO A LA MUNICIPALIDAD A CONTRATAR
PRÉSTAMO CON EL ENOHS A HASTA LA SUMA DE
\$4.992.390,58,= PARA SER DESTINADO A LA
REALIZACIÓN DE LA OBRA “COLECTORAS
CLOCALES FARO NORTE – SECTOR II”
(expte. 2598-D-10)**

Sr. Presidente: Concejál Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para hacer las mismas mociones que hicimos en ocasión del expediente anterior. Simplemente para dejar constancia de ello, pero igual vamos a acompañar el expediente.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Hay 20 concejales, los dos tercios son 13.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Debería saber el concejal Monti que cuando el Presidente puso a votación esa moción, primero, que el concejal Rodríguez estaba sentado (podemos pedir las Actas), o sea, que los dos tercios no eran 13, eran 14, y en segundo lugar, los dos tercios sobre veinte siguen siendo 14.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Tengo una duda pero estoy casi seguro que no habla de dos tercios el Reglamento sino que habla de mayorías. En todo caso, si hablara de dos tercios, creo que también están los dos tercios.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: El Bloque del Frente para la Victoria mantiene la misma postura que con el expediente anterior. Vamos a acompañar esta iniciativa, pero también pedimos que se incorporen los dos artículos que pidió el concejal Maiorano y el artículo que planteó el concejal Alcolea.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Nosotros vamos a votar igual que el expediente anterior, sin incorporación de ningún artículo.

Sr. Presidente: En consecuencia, sometemos a votación el expediente 2598-D-10, tal el despacho que vino a esta Asamblea. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 6 -

NOMINACIÓN FIRMANTES DE ACTA

Sr. Presidente: Corresponde nominar un concejal y un mayor contribuyente para la firma del Acta respectiva. Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Propongo al concejal Maiorano.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Propongo a la mayor contribuyente Margarita Tabernet.

Sr. Presidente: Bien. Quedan nominados entonces el concejal Maiorano y la mayor contribuyente Tabernet para la firma de Acta respectiva. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 12:24

María Eugenia Dicándilo
Secretaría

Ariel Ciano
Presidente

Margarita Tabernet
Mayor Contribuyente

Nicolás Maiorano
Concejal

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-15.078: Autorizando a OSSE a contratar préstamo con el ENOHSA hasta la suma de \$5.428.278,12.= para la realización de la obra “Colectoras Cloacales Alfar – Sector I” (Sumario 4)
- O-15.079: Autorizando a la Municipalidad a contratar préstamo con el ENOHSA hasta la suma de \$4.992.390,58.= para ser destinado a la realización de la obra “Colectoras Cloacales Faro Norte – Sector II” (Sumario 5)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 19 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.78

EXPEDIENTE N° : 2593

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la Municipalidad de General Pueyrredon a contratar un préstamo con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) por la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$ 5.428.278,12), que será utilizado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, conforme el artículo 214° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, estará sujeto a las siguientes condiciones:

Amortización del capital: 180 cuotas mensuales y consecutivas, de acuerdo al sistema de amortización francés.

Interés: La tasa de interés a aplicar será la vigente al día de finalización del plazo de ejecución de obra, fijándose en el treinta por ciento (30%) de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus préstamos en pesos, cartera general. Será variable y aplicada semestralmente para el pago de los intereses y su capitalización. Si la tasa resultante de este cálculo no superara el nueve por ciento (9%) anual, se fijará este porcentaje como tasa mínima a aplicar.

Período de gracia del capital: 3 meses contados a partir de la fecha de finalización de las obras.

Artículo 2°.- El empréstito autorizado por el artículo precedente será destinado a la realización de la obra "Colectoras Cloacales Alfar – Sector I", según lo establece el inciso 1) del artículo 46° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual será puesta al cobro según el Régimen de Contribución por Mejoras.

Artículo 3°.- Las obligaciones de pago a asumir por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, derivadas del endeudamiento autorizado en el artículo 1°, serán asumidas por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, conforme lo dispone el artículo 212° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y serán garantizadas mediante la cesión de los derechos emergentes de la recaudación de la Empresa, por hasta la suma del capital adeudado con más sus intereses y accesorios.

Artículo 4°.- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado deberá prever en los futuros presupuestos las partidas necesarias para atender los servicios de amortización e intereses del préstamo hasta su cancelación.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN: 19 de marzo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.079

EXPEDIENTE N° : 2598

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la Municipalidad de General Pueyrredon a contratar un préstamo con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) por la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.992.390,58), que será utilizado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, conforme el artículo 214° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, estará sujeto a las siguientes condiciones:

Amortización del capital: 180 cuotas mensuales y consecutivas, de acuerdo al sistema de amortización francés.

Interés: La tasa de interés a aplicar será la vigente al día de finalización del plazo de ejecución de obra, fijándose en el treinta por ciento (30%) de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus préstamos en pesos, cartera general. Será variable y aplicada semestralmente para el pago de los intereses y su capitalización. Si la tasa resultante de este cálculo no superara el nueve por ciento (9%) anual, se fijará este porcentaje como tasa mínima a aplicar.

Período de gracia del capital: 3 meses contados a partir de la fecha de finalización de las obras.

Artículo 2°.- El empréstito autorizado por el artículo precedente será destinado a la realización de la obra "Colectoras Cloacales Faro Norte – Sector II", según lo establece el inciso 1) del artículo 46° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual será puesta al cobro según el Régimen de Contribución por Mejoras.

Artículo 3°.- Las obligaciones de pago a asumir por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, derivadas del endeudamiento autorizado en el artículo 1°, serán asumidas por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, conforme

lo dispone el artículo 212º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y serán garantizadas mediante la cesión de los derechos emergentes de la recaudación de la Empresa, por hasta la suma del capital adeudado con más sus intereses y accesorios.

Artículo 4º.- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado deberá prever en los futuros presupuestos las partidas necesarias para atender los servicios de amortización e intereses del préstamo hasta su cancelación.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-